

Asunto: Nombramiento de Embajador

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la **C. Olga Beatriz García Guillén**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ucrania.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los Datos Personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

RECIBIDO

19 JUL 19 PM 6:02

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006846

Anexo: Copia certificada de acta de nacimiento, datos biográficos, 2 Carpetas Informativas y 1 disco compactos.

- C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.
Mtro. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Mtro. Alberto Uribe Camacho, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.



Oficina del C. Secretario

Dirección General de Coordinación Política

Oficio DEP-1194/19

Ciudad de México, 18 de julio de 2019

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

Con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Unidad a su digno cargo, me permito remitir la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, dirige a la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, mediante la cual le solicita hacer entrega a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el nombramiento diplomático que el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el uso de sus facultades ha hecho del ciudadano:

- **Olga Beatriz García Guillén**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ucrania.

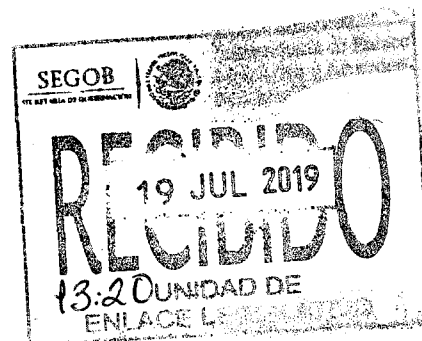
Con este fin le envío adjunto dos versiones impresas de carpetas con los datos biográficos del interesado, información del país al cual fue designado, y el programa de trabajo correspondiente, al mismo tiempo envío 17 discos compactos con dicha información en digital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General de Coordinación Política

Mtro. Alberto Uribe Camacho



1055

Ccp Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.
Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. Presente.
Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Presente.

AUC/AGMA/JLS*



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.

Oficio No. SPR00253

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Secretaria de Gobernación
Ciudad.

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar a la C. Olga Beatriz García Guillén, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ucrania.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento de la C. García Guillén. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Marcelo Luis Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

ANEXOS:

- c.c.p. Subsecretaría de Gobierno. Secretaría de Gobernación.- Bucareli 99, Centro.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación Política. SRE.
- c.c.p. Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. SRE.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a la **C. Olga Beatriz García Guillén**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en:

Ucrania

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Manuel López Obrador", with a long horizontal stroke underneath.

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Luis Ebrard Casaubon", with a long horizontal stroke underneath.

Marcelo Luis Ebrard Casaubon



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 156

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.

Lic. Julio Scherer Ibarra,
Consejero Jurídico